MINISTERIO DE ECONOMIA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

JUICIO : **FISCO NACIONAL (AFIP) vs. GNC RANCHILLOS S.R.L.**

s/Ejecución Fiscal B.D. 6000/02/2022 - Expediente Nº 2690/2022

LILIANA BAIGORRIA, por DERECHO PROPIO, ante V.S. comparezco y expongo:

A efectos de impedir al deudor el acceso a créditos comerciales y/o bancarios y de esta manera coaccionarlo al pago de su obligación pendiente de pago, y atento que no tiene bienes inmueble ni registrables a su nombre, solicito se decrete en su contra **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** contra todos los bienes inmuebles que posee la demandada, librándose para su anotación el oficio correspondiente al Registro Inmobiliario y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de 1a Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, a efectos que circularice a todos los Registros del país, haciéndose constar que la demandada es **GNC RANCHILLOS S.R.L. CUIT: 30-71105161-5**, Autorizando a su diligenciamiento a la Dra. Liliana C. del C. Baigorria, DNI 13.474.602 – Mat. 2576 – Tº 95 – Fº 209, letrada patrocinantes en autos.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Dra. LILIANA C. DEL C. BAIGORRIA
MP 2576 - T.95 - Fº 209
Agente Fiscal

Signature Not Verified
Digitally signed by LILIANA CRISTINA DEL CARMEN BAIGORRIA
Date: 2024.07.04 17:13:55 ART